



C O L E G I O

San Patricio

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Formando: “Personas que harán un mundo mejor”

(V3.0.6 - 2026 | SBD-Septiembre)

2.8 Actividades Extracurriculares

Objetivos:

Ofrecer a todos los Alumnos del Colegio las posibilidades de prospectar sus propios intereses, desarrollar sus capacidades y habilidades naturales, integrándose a programas guiados que abarcan diferentes áreas.

Los Alumnos del Colegio podrán incorporarse a una de las actividades que se ofrecen.

Cada una de las actividades extracurriculares cuenta con un programa de trabajo desarrollado por los Profesores a cargo.

Una vez que el Alumno se compromete con una actividad extracurricular, es comunicada a los Padres para que tomen conocimiento de los horarios y lugares de funcionamiento.

La asistencia a estas actividades es obligatoria y son consideradas como parte del currículum, se evalúan en conceptos, sobre la base de una pauta pertinente pero naturalmente no inciden en la promoción.

3. Marco curricular del Colegio San Patricio

3.1 Presentación.

El conjunto de **normas explícitas en la Circular N° 2 de Superintendencia de Educación** que se ha considerado en el presente PEI compromete a cada uno de los integrantes de la Comunidad Educativa, es decir, Directivos, Docentes, Administrativos, Alumnos, Padres y Apoderados, Personal Auxiliar y a cualquier otro integrante que participe de las acciones propias de la Comunidad Escolar, a la fiel observancia y respeto de cada una de ellas.

Este reglamento se funda en la necesidad de cautelar una adecuada y oportuna coordinación de los diversos elementos y factores que intervienen en el Proceso Educativo, teniendo siempre presente el logro de las metas y objetivos propuestos.

Implica definir y especificar, dar a conocer ampliamente y describir funciones, deberes y derechos de todos y cada uno de los estamentos miembros de la Comunidad del Colegio San Patricio.

El éxito de la Gestión Educativa está sujeto a una buena gestión pedagógica, así como también a una buena Gestión Administrativa, considerando entre ambas una interdependencia tal que las dos, en perfecto equilibrio y armonía, sean garantes de un Proceso Educativo exitoso.

3.2 Currículum sociocognitivo.

El Currículo es la organización que resulta de la traducción de los valores e intenciones educativas especificadas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Promovemos una formación integral fundada en tres pilares complementarios: la formación curricular, la formación valórica y la formación para convivir con el otro.

Para ello, requerimos el desarrollo armónico de todas las capacidades humanas: cognitivas o intelectuales, espirituales, artísticas, motrices, de equilibrio personal o afectivas, de relación interpersonal y de actuación e inserción social.

¿Cómo se encauza esta búsqueda? Se requiere de una pedagogía concordante con las intenciones fundantes. Hemos optado por el currículum sociocognitivo que implica:

3.3. Objetivos.

Los objetivos a alcanzar por el Colegio San Patricio, de Antofagasta, son los siguientes:

- Concordar y cohesionar los objetivos de la Educación Chilena, a través de una actividad curricular de calidad, con la realidad del entorno y de las entidades que en él operan.
- Dar cumplimiento cabal a todas las disposiciones legales vigentes emanadas, nacional y localmente, desde la superioridad del Ministerio de Educación.
- Generar las condiciones necesarias y proveer un entorno que contribuya al desarrollo integral de los estudiantes.
- Establecer estructura, funciones y modalidad de relaciones entre los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa, con el propósito de optimizar el proceso de Enseñanza- Aprendizaje y lograr una real integración de los estamentos.
- Cautelar un Clima Organizacional sano, creando las condiciones técnico pedagógicas y administrativas adecuadas.
- Proveer un entorno de recursos educativos que estimulen y generen una actitud de reflexión y estudio, apoyando las diferencias individuales.
- En concordancia con el perfil del alumno, fortalecer hábitos y actitudes, comprometiendo en esta acción al núcleo familiar.
- Propiciar las mejores relaciones con la Comunidad y entorno en que nuestro Colegio se encuentra inserto para contribuir al logro de las metas propuestas.

3.4 Metodologías innovadoras.

El enfoque sociocognitivo implica metodologías participativas que instalan al alumno como centro del proceso de aprendizaje-enseñanza. Las metodologías participativas desarrollan la creatividad e innovación, utilizando material y recursos variados y una reflexión crítica y responsable sobre los contenidos y temáticas de sus programas académicos.

Se tiende a la autodisciplina centrada en un ambiente grato, respetuoso y ordenado a través de relaciones humanas fluidas y de normas y procedimientos institucionales claros.

3.5 Pedagogía activa

Desarrollo de las potencialidades.

Aprendizaje en un ambiente regulado.

Alumno sujeto de su propio aprendizaje y profesores que estimulan, orientan y crean condiciones posibles para aprendizaje significativo

Evaluación continua, individualizada y normativa

El trabajo del docente no consiste en transmitir información o conocimientos, sino en facilitar a los alumnos la construcción del conocimiento, situándolos en un contexto y poniendo los problemas en perspectiva. Consecuentemente, el profesor actuará como facilitador, animador, orientador y guía del alumno en su proceso de aprendizaje para que ejerce una actividad intelectual intensiva que le permita enriquecer su experiencia de vida en diferentes aspectos. La adquisición de habilidades sociales, también llamadas habilidades blandas son especialmente significativas para interactuar en plenitud.

4. Estructura Organizacional y curricular

4.1 Niveles de gestión.

Con el propósito de desarrollar su Proyecto Educativo, el Colegio San Patricio cuenta con la siguiente estructura organizacional y operativa:

Nivel de Dirección	Rector /Rectora Administración General
Nivel de Planificación	Equipo de Gestión Director/a Académico/a Inspector General Orientadora Directores de Ciclo Coordinador Extraescolar
Nivel de Coordinación	Equipo de Gestión integrado por: Rector /Rectora Administración General Director/a Académico/a Psico-orientación Asesorado por: - Director/a Prebásica - Director/a Primer Ciclo - Director/a Segundo Ciclo - Director/a Ciclo Medio - Inspector General - Equipo Psico social Educativo
Nivel de Ejecución	Asistente de Dirección Docentes de Aula Educadoras de Párvulos Paradocentes Auxiliar de Educación Parvularia Auxiliares de Servicios Personal de Vigilancia Alumnado en general
Nivel de Control	Inspector General
Comité de Sana Convivencia	Inspector General (Responsable) Representante del cuerpo docente Representante del Nivel Pre Básico Cuadrilla Sanitaria Representante de apoderados Representante de CEAL

4.2 Consejos de profesores.

Para garantizar el cumplimiento de los preceptos emanados del presente PEI, Se programan semestralmente los siguientes consejos de profesores:

- Equipo de gestión (Estamento Directivo, una vez por semana).
- Reuniones del Equipo Técnico Pedagógico (Quincenal o en situaciones emergentes).
- Reuniones de Departamentos de Asignatura, su funcionamiento es prioritario los miércoles 16:00.
- Consejos Generales de profesores los días miércoles a partir de las 17.00 hrs. según distribución mensual:

1er miércoles del mes: a cargo DIRAC.

2do miércoles del mes: a cargo cuerpo docente por departamento.

3er miércoles del mes: a cargo de Psico-orientación.

4to miércoles del mes: a cargo de ETP.

4.3 Planes y programas de estudio

La alta calidad con que el Ministerio de Educación ha definido los planes y programas de estudios para los estudiantes de Enseñanza Básica y Enseñanza Media, hacen recomendable, sin renunciar a los énfasis ya señalados, adscribir a esos Planes y Programas, como rectores de la actividad curricular del Colegio San Patricio.

4.4. Objetivos generales a los que sirve nuestra propuesta educativa.

Responder a necesidades reales en una modalidad de currículum bilingüe que no se ofrece en el Norte de Chile.

Garantizar una mejor atención en términos de mayores contenidos y dedicar mayor cantidad de tiempo en ciertos subsectores cuidadosamente seleccionados.

Brindar atención preferente al desarrollo integral del Alumno, a través de un Currículum centrado en el individuo con atención especial a sus diferencias individuales, particulares característicos y diferentes ritmos de aprendizaje.

Ofrecer a los estudiantes las posibilidades de crecer intelectualmente y como persona, en un ambiente de profundo respeto a las diferencias individuales y con una educación de calidad.

4.5 Planes y programas de estudio.

El Plan de Estudio que plantea el Colegio San Patricio considera las siguientes normativas vigentes:

1. Los programas del Plan de Estudio de enseñanza básica se rigen por los siguientes decretos de las Bases Curriculares ministeriales vigentes: De 1ro a 6to Básico Decreto 2960/12. 7mo y 8vo se rigen por la Decreto 169/ 14. En lo que respecta a evaluación y promoción, el Decreto 67/2018, con las modificaciones legales que le correspondan.
2. Los programas del Plan de Estudios de primero y segundo medio se rigen por la Res. Ex. 1358/2011, y tercero y cuarto medio por 876/2019. En lo que respecta a evaluación y promoción, 67/2018, para 1° y 2° Medio y 83/2001, para 3° y 4° Medio, con las modificaciones legales que le correspondan.
3. El Idioma Extranjero (inglés) se imparte desde Mini Kínder a Cuarto Año Medio, el Colegio tiene programas propios de 1ro a 4to básico, pero utiliza, desde 2013, los ministeriales dada su alta calidad.

5. Aspectos operativos.

5.1 Equipos de trabajo.

Como se grafica en el organigrama funcional del Colegio, los equipos de trabajo se constituyen a partir de las funciones que sus componentes desempeñan, bajo el liderazgo de la jefatura correspondiente.

Así, se conforma el Equipo de Gestión, liderado por Rectoría, los equipos de Departamento, liderados por los Jefes de Departamento, Equipos de Ciclo, liderado por los Coordinadores de Ciclo, Equipo de Profesores Jefes, liderado por el Orientador(a), el equipo de Administración, liderado por el (la) Administrador(a) General, el equipo de apoyo académico (psicólogo(a), psicopedagogo(a), orientador(a), liderado por el (la) Orientador(a).